



22 OCT. 2018

ANGOL,

2433

DECRETO EXENTO N° _____/87

VISTOS:

a) Los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Angol y el SENCE para la Oficina Municipal de Información Laboral OMIL, la cual consta con profesionales y administrativos para la atención de público y empresas;

b) El Memorandum del Encargado de Fomento Productivo, donde solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer el cargo de Ejecutivo de Atención a Empresas para el Programa Fortalecimiento OMIL 2018;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Ejecutivo de atención a Empresas OMIL Programa Fortalecimiento en calidad de Honorarios, para desempeñarse en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Angol.

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. El proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y evaluación, conformada por el Administrador Municipal, Encargado Oficina Fomento Productivo y Encargado OMIL.

4. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SENCE
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO
- C.C. OFICINA OMIL
- C.C. PÁGINA WEB MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES

CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER EL CARGO: EJECUTIVO DE ATENCION A EMPRESAS OMIL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2018

Municipalidad Angol

BASES ADMINISTRATIVAS

1.- GENERALIDADES

Llámesese a concurso público para proveer cargo a Honorarios de **"Ejecutivo De Atención a Empresas para el Programa Fortalecimiento OMIL 2018"** para que se desempeñe en la Oficina Municipal de Información Laboral de la comuna de Angol. El presente concurso público se registrará conforme a las siguientes bases

A continuación se describen los requisitos, competencias técnicas y personales deseables para el cargo antes mencionado y, además, se detalla el proceso de postulación y recepción de antecedentes.

2.- OBJETIVO DEL CARGO

Profesional encargado de gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto SENCE y prestar apoyo a las OMIL que nos entregan el Servicio de vinculación laboral.

Calidad Jurídica	: Honorarios
Renta bruta mensual	: \$ 840.000
Dependencia	: OMIL
Disponibilidad	: Inmediata
Jornada Laboral	: 44 horas (Jornada completa)
Plazo de Contratación	: La modalidad de contrato será a HONORARIOS, hasta el 31 de Diciembre de 2018

3.- FUNCIONES PRINCIPALES:

1.	Visitas a Empresas
2.	Encuentros con gestores territoriales y empresas
3.	Gestión de empresas
4.	Organización de ferias laborales
5.	Captura de vacantes de empleos
6.	Ingreso a usuarios de Bolsa Nacional de Empleo

4.- OCASIONALES

1. Otras Funciones que delegue Jefatura

5.- PERFIL Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA POSTULACIÓN

Formación Exigible	Título profesional de una carrera de ocho semestres mínimos de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado reconocidos por éste, carreras como; Ingeniería Comercial, Ingeniería en Administración de Empresas, Administración Pública y carreras afines.
Experiencia	Acreditar una experiencia profesional mínima de 2 años
Otros	Deseable experiencia en trabajo territorial, desarrollo de sector productivo y articulación pública privada, además de haber trabajado con población vulnerable, micro y pequeñas Empresas.

6.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y NIVEL ESPERADO

Competencias	Información
Capacidad para gestionar	Gestionar y canalizar recursos para el desarrollo de iniciativas a nivel territorial de Intermediación Laboral y agregar valor a iniciativas con foco en el desarrollo del empleo, la empleabilidad de las personas y el contacto con las empresas
Desarrollo de iniciativas	Gestionar actividades que involucren a las empresas con el servicio, instancias de participación atractivas, iniciativas nuevas para mejorar las relaciones con las empresas y el mercado laboral.
Orientación a la eficiencia	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva al logro en su área de gestión.
Trabajo en equipo	Apoya al equipo de trabajo y contribuye a un ambiente armónico del servicio, promoviendo la colaboración de todos para un adecuado clima laboral.
Comunicación efectiva	Establece comunicación fluida con las empresas y equipo de trabajo a fin de lograr una adecuada comunicación y evaluación.
Marketing	Lenguaje y conocimiento para diseñar e implementar estrategias de Marketing.
Manejo de conflictos	Transformar en oportunidades las limitaciones o conflictos que se puedan producir.

7.- CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y NIVEL ESPERADO

Conocimientos	Nivel
Conocimientos en mercado laboral, indicadores sociales, económicos y de política pública	Alto
Conocimientos en uso de TIC	Alto
Conocimiento en uso de bases de datos y estadísticas	Alto
Conocimiento para diseñar e implementar estrategias de marketing	Alto
Ética y responsabilidad social	Alto
Normativa Pública	Alto

8.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

La recepción de postulaciones se realizará a través del correo omil@angol.cl, en los plazos señalados. No se recibirán postulaciones fuera de este plazo. O bien, en forma presencial a través de la oficina de partes de la Municipalidad de Angol.

9.- ANTECEDENTES REQUERIDOS

Para postular al presente Concurso, el interesado deberá remitir la documentación requerida en forma digital escaneados y en formato Word en el correo omil@angol.cl. Además, se aceptará la entrega personal de la documentación en un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol. Indicando la siguiente reseña:

“CONCURSO PÚBLICO: PARA PROVEER EL CARGO DE EJECUTIVO ATENCIÓN EMPRESAS PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL.”

Y cuyo contenido será:

- Currículum Vitae sin foto y firmado en original por el postulante. En caso de contar con experiencia laboral, debe incluir teléfonos de contacto para consultar sus referencias.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Documentos que acrediten experiencia laboral en original o fotocopia.

En caso de no contar con experiencia. No considerar esta información.

10.- COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACION

El desarrollo del proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y evaluación, conformada por:

Administrador Municipal.
Jefe Oficina Fomento Productivo.
Encargado OMIL.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

ETAPA - ANÁLISIS CURRICULAR

Admisibilidad: 10-20 pts.

EXPERIENCIA LABORAL

Años de experiencia:

Cuenta con 4 o más años de experiencia laboral	10 pts
Cuenta con más de 2 años y menos de 4 años de experiencia laboral	07 pts.
Cuenta con más de 6 Meses y menos de 2 años de experiencia laboral	05 pts.
Cuenta con 6 meses o menos de experiencia laboral	03 pts.

Tipo de Experiencia:

Presenta experiencia laboral como Ejecutivo de atención a empresas del Programa Fomil.	10 pts.
Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa	05 pts.
Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa	03 pts.
No presenta experiencia laboral	00 pts.

La experiencia laboral debe ser acreditada mediante documentación original o copia simple.

12.- PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular de los postulantes se realizará considerando la información presentada por los interesados en el Currículum Vitae, más los antecedentes que adjunten para acreditar la información

13.- ENTREVISTAS

(20 pts)

La comisión evaluadora citará oportunamente a los postulantes que obtengan los mayores puntajes a una entrevista personal de evaluación, la que tendrá un puntaje mínimo de 0 puntos y un máximo de 20 puntos.

Posterior a la entrevista personal, la comisión seleccionara a los postulantes con los 3 mayores puntajes y elaborara una terna la que pondrá en conocimiento del Sence para su análisis por la Dirección Regional, la que podrá formular observaciones en caso que no se cumpla con los perfiles profesionales exigidos. En dicho análisis, el Sence considerara la evaluación curricular como único elemento de análisis y selección o podrá solicitar información adicional. Terminado dicho análisis, el Sence dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles, contado desde la recepción de los antecedentes, enviara a la Municipalidad los resultados indicando; quienes cumplan con el perfil para el cargo y en qué orden de prioridad, debiendo el Alcalde adoptar la decisión sobre la contratación.

14.- REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO

Presentarse a entrevista de evaluación citada por la comisión
Presentar la totalidad de la documentación requerida en las presentes bases.

15.- SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas y será responsabilidad del Encargado de la OMIL informar vía telefónica y correo electrónico al ganador del concurso, dentro de dos días hábiles, quién deberá manifestar su aceptación en el acto, y además acompañar en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso. Si el postulante seleccionado no responde o rechaza el ofrecimiento, cuando sea notificado, el Alcalde dará por ganador a uno de los dos miembros restantes de la terna.

16.- CALENDARIO DE CONCURSO: "EJECUTIVO ATENCIÓN A EMPRESAS PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2018, MUNICIPALIDAD ANGOL"

ETAPA	FECHAS
Convocatoria Pública en Portal:	22 - 26 de Octubre de 2018
Revisión de antecedentes y admisibilidad	29 de Octubre de 2018 15:00 horas
Se citará a entrevistas, y se realizaran las mismas:	31 de Octubre de 2018 12:00 horas
Inicio de funciones del seleccionado	15 de Noviembre de 2018